

Lunes, 18 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

**ANUNCIO. Aprobación Plan de Activación para el Empleo Local.**

Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de fecha 28 de febrero de 2024, por el que se el Plan de Activación para Empleo Local para el municipio de Cuacos de Yuste.

Cuacos de Yuste, 13 de marzo de 2024

José María Hernández García

ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Teléfono.: 927 172 058 Fax.: 927 172 198  
E-mail.: secretaria@cuacosdeyuste.es

### PLAN DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

#### Introducción

Cuacos de Yuste es un municipio de la provincia de Cáceres que cuenta con una población de 846 personas de las cuales 423 son mujeres y 423 son hombres.

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Cuacos de Yuste procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de julio, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Cód. Verificación: 7DX3SN6CCKXFCCK42NKC7D7YV  
Verificación: <https://cazaceres.pvtas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Tlfo.: 927 172 058 Fax.: 927 172 198  
E-mail.: secretaria@cuacosdeyuste.es

- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, que proviene de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la

Cód. Verificación: 7DYZSNIGCCXKFCCKMNCSTDYW  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Teléfono: 927 172 058 Fax: 927 172 198  
E-mail: secretaria@cuacosdeyuste.es

autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el “... **desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo**”.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

## **2. Grupos de población destinatarios del Programa**

El Programa de activación para el empleo local de Cuacos de Yuste promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

## **3. Objetivos**

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

Cód. Verificación: 7DYSN6CCKXFKK4NKCCTDYW  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Tlfo.: 927 172 058 Fax.: 927 172 198  
E-mail.: secretaria@cuacosdeyuste.es

- Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- Revitalizar el desarrollo local.
- Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

### 3. Diagnóstico de situación

#### 3.1 Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Cuacos de Yuste, en el mes de febrero de 2024, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas sin Titulación académica en Educación Secundaria. Se encuadra en el Sector Servicios y, dentro de éste, en la sección de Peones de obras públicas oficios múltiples, personal de limpieza y peones de horticultura.

En el municipio de San Gil, el número de demandantes en el mes de enero de 2024 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se situó en 67 personas.

En cuanto al sexo, los demandantes varones representan el 50,7% sobre el total, situándose la cifra mensual en 46. Los parados de larga duración en los últimos 18 meses ascienden a 15.

Por su parte, el sexo femenino representa el 59,3% sobre el total, situándose la cifra mensual en 67. Los parados de larga duración en los últimos 18 meses ascienden a 24. Los parados de larga duración los últimos 18 meses en mujeres alcanzan la cifra de 15

POR SEXOS	Número	Parados de larga duración	Ocupados con mejora de empleo trabajadores régimen agrario	%
Hombre	46	15	14	50%
Mujer	67	24	3	59,3%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>39</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Por tramos de edad, como puede observarse en la tabla siguiente, las personas mayores de 45 años tienen una tasa mayor de desempleo, de manera que más de la mitad de demandantes se encuentran en esta categoría; en concreto, 67 demandantes, el 59,29%, pertenecen al tramo "mayor o igual a 45 años". De los cuales 43 son mujeres y 24 hombres

Las personas jóvenes (menores de 30 años) representan el 16,81% del total de demandantes (19 jóvenes). De los cuales 10 son mujeres y 9 hombres.



Cód. Verificación: 7D3X5N6CCKXFC6K4N2C67D3YV  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Teléfono: 927 172 058 Fax: 927 172 198  
E-mail: secretaria@cuacosdeyuste.es

Por otro lado, el grupo de edad de 31 a 45 años representan el 23,89, de los demandantes de empleo, de los cuales 14 son mujeres y 13 hombres

POR RANGOS DE EDAD	Mujeres	Hombres	Totales
< 30 años	10	9	16,81%
De 31 a 45 años	14	13	59,29%
> 45 años	43	24	59,29%
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>46</b>	<b>113%</b>

En cuanto a los **niveles formativos**, el 39,13% de las personas desempleadas no poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria, y el 34,78% sí la tiene finalizada. Entre estos dos niveles de estudios se sitúan 3 de cada 4 demandantes. Bachillerato y Formación Profesional representan el 17,39%, mientras que las titulaciones universitarias suman el 8,70%.

Las variaciones, tanto en términos mensuales como interanuales, son mínimas, como puede observarse en la tabla siguiente:

POR NIVEL ESTUDIOS	Total	Mujeres	Hombres	%
Si estudios	39	20	19	35%
Estudios básicos	39	24	16	35%
Bachillerato o FP	25	17	8	22%
Titulación Universitaria	9	6	3	8%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>67</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

Cód. Verificación: 7DYSN6CCKXFECK4KNC67D0YV  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Tlfno.: 927 172 058 Fax.: 927 172 198  
E-mail.: secretaria@cuacosdeyuste.es

### 3.2 Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla el top de las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar.

“Peones de servicios múltiples” es la ocupación más demandada, con 58 personas interesadas, seguida por los “peones de horticultura o jardinería”, con un 43, seguida del personal de limpieza, y por “Dependientes de comercio” con un 34,78%.

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número
OPERARIOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	23
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	28
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS OFICIOS MÚLTIPLES	58
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	0
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	10
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	12
EMPLEADOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2
CONSERJES, EN GENERAL	3
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	43
ALBAÑILES OFICIALES DE 1ª	5
ALBAÑILES OFICIALES DE 2ª	8
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN	30
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	7
CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA EN INSTITUCIONES	10
PERSONAL DE LIMPIEZA	31
TAQUILLEROS	6
VIGILANTES	5
TÉCNICO DE TURISMO	1
BAÑISTAS SOCORRISTAS	3
MONITORIES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	2
MONITORES DEPORTVOS	2
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	2

Cód. Verificación: 7DYZSM6CCKXFECK4NKCSTDYW  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 6 de 9



Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Teléfono: 927 172 058 Fax: 927 172 198  
E-mail: secretaria@cuacosdeyuste.es

#### 4. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes
- Obras, mantenimiento, vigilancia y limpieza de instalaciones municipales, vías públicas y zonas verdes
- Vigilancia y mantenimiento de la piscina municipal
- Actividades culturales, deportivas y de ocio
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Asistentes domiciliarios (auxiliares de ayuda a domicilio)
- Operarios/as de servicios múltiples
- Personal de limpieza
- Bañistas-Socorristas (piscina municipal)
- Técnicos/as en dinamización sociocultural, ocio, cultura y turismo
- Auxiliares de biblioteca
- Empleados/as administrativos/as

Cód. Verificación: 7DYZSN6GCKXFECK4MNC67D0YW  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 7 de 9



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

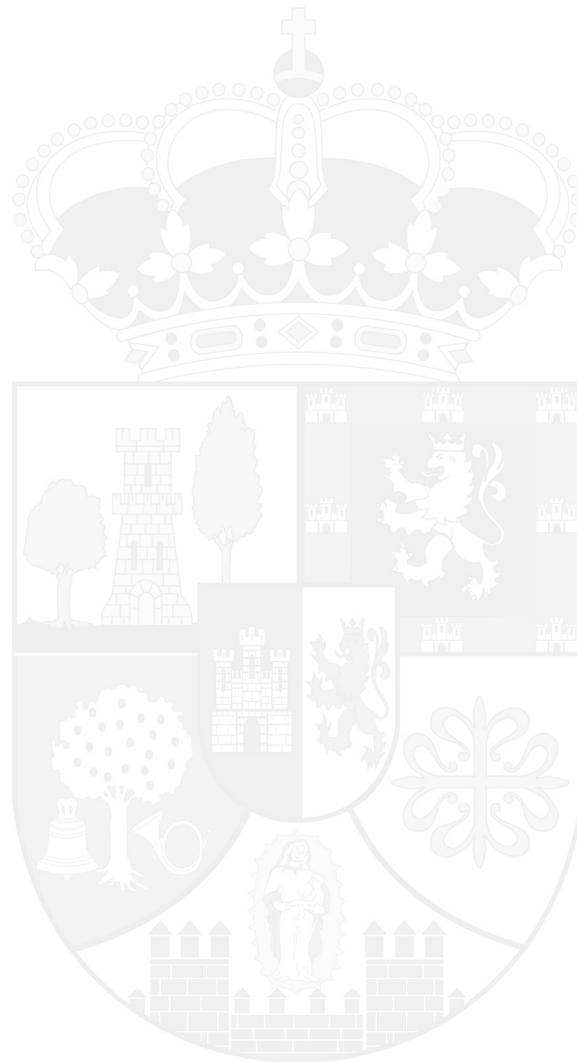
N.º 0054

Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Tlfno.: 927 172 058 Fax.: 927 172 198  
E-mail.: secretaria@cuacosdeyuste.es



Cód. Verificación: 7DYZSN6CCKXFECK4NKCSTDYW  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico Gestiona | Página 8 de 9



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 6323

CVE: BOP-2024-1379  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

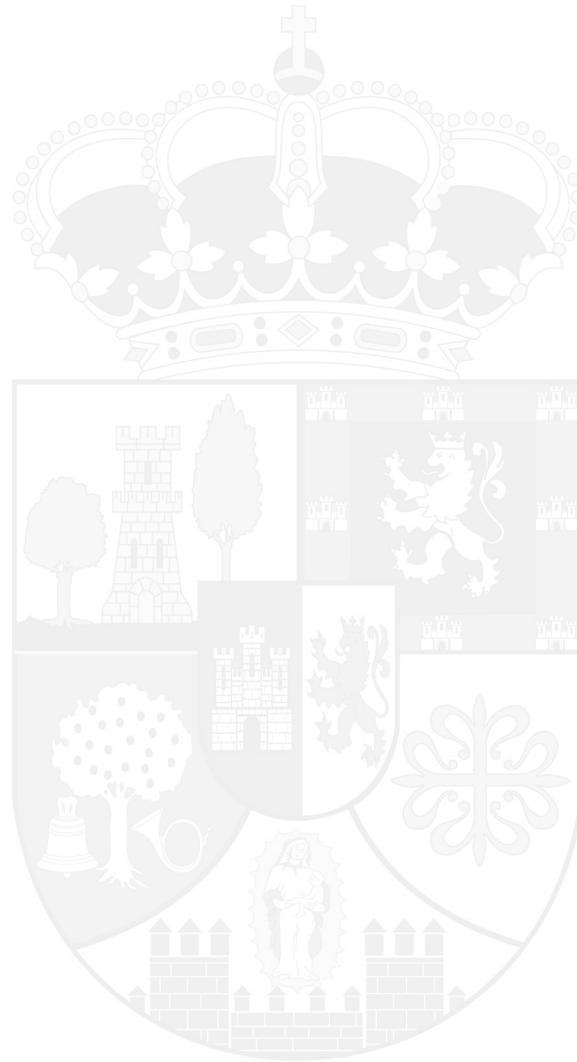
N.º 0054

Lunes, 18 de marzo de 2024

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE



Plaza de España, 1 10430 Cuacos de Yuste (Cáceres)  
C.I.F.: P-1006900-C  
Tlfo.: 927 172 058 Fax.: 927 172 198  
E-mail.: secretaria@cuacosdeyuste.es



Cód. Verificación: 7DYZSN6CCKXFECK4MNC67D9W  
Verificación: <https://cuacosdeyuste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 6324

CVE: BOP-2024-1379  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>